



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 158/2021

Mendoza, 21 de setiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021- 04699540--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACION HALLS DE ACCESO DE PISO SUELO - EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL MENDOZA**.

Que el servicio resulta de carácter indivisible, siendo el porcentaje de incidencia en el edificio mencionado para cada Unidad Organizativa, el siguiente: Suprema Corte de Justicia: 75,45%; Ministerio Público Fiscal: 14,01%; Ministerio de Defensa Pública y Pupilar: 10,54% (Orden 17- Documento GEDO N° IF-2021-05470350-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que la Encargada de la Oficina de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal, Arq. Rosario Flores, presta su conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de orden 15; al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de orden 6; al presupuesto Oficial de orden 7; a los Planos de orden 8; al Listado de Probables Proveedores de orden 9; y al Nomenclador de orden 17. Asimismo señala que el porcentaje de participación correspondiente al MPF es el 14,01% (Orden 22 - Documento GEDO N° NO-2021-05735769-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Secretaria de Gestión Administrativa de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal presta conformidad al documento de Orden 22 ut supra referido (Orden 24 - Documento GEDO N° NO-2021-05750510-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución al trámite de rigor, con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 27 - Documento GEDO N° IF-2021-05927222-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$1.882.040,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 00/100)**, correspondiéndolo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01 % de la erogación, es decir la suma de **\$263.673,81 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100)** (Orden 30 - Documento GEDO N°IF-2021-05947444-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 572/2021 por la suma de **\$263.673,81 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS**
IF-2021-05974705-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

SETENTA Y TRES CON 81/100) (Orden 34 - Documento GEDO N° CGP-2021-05965958-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACION HALLS DE ACCESO DE PISO SUELO - EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL MENDOZA,** por un monto total de **\$1.882.040,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 00/100),** siendo la participación del Ministerio Público Fiscal en la presente erogación de 14,01%, es decir, la suma de **\$263.673,81 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100),** monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

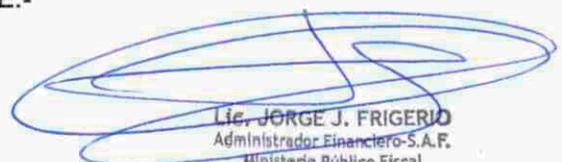
II) **ESTABLECER** que el monto atribuible al Ministerio Público Fiscal, **\$263.673,81 (PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 81/100),** sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - Rentas Depósitos Judiciales – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) **APROBAR** Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I - Declaración Jurada, y Anexo II - Grilla de Evaluación obrantes en Orden 15 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-05380044-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Orden 6 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-04716226-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL), Planos de Orden 8 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-04716720-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL) y Presupuesto Oficial de Orden 7 (Documento GEDO N° DOCFI-2021-04716381-GDEMZA-PROYTEC#SCJ#PJUDICIAL).

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

V) **SOLICITAR** al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Lic. JÓRGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2021-05974705-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL